

La tributación en México. Causas de la baja recaudación y recomendaciones

Luz Diana Bermúdez Castrillón

Néstor Leonardo Granados Vargas

Jorge Alberto Guerra Gamba

Luis Alejandro Medina Monroy

Juan Manuel Vargas Ardila

Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano

Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas

Especialización en Estándares Internacionales de Contabilidad y Auditoría

Bogotá, D.C., 2015

La tributación en México. Causas de la baja recaudación y recomendaciones

Luz Diana Bermúdez Castrillón

Néstor Leonardo Granados Vargas

Jorge Alberto Guerra Gamba

Luis Alejandro Medina Monroy

Juan Manuel Vargas Ardila

**Monografía para optar al título de Especialistas en Estándares Internacionales de
Contabilidad y Auditoría**

Tutor

Víctor Mauricio Castañeda Rodríguez

Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano

Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas

Especialización en Estándares Internacionales de Contabilidad y Auditoría

Bogotá, D.C., 2015

Tabla de contenido

Resumen	4
Abstract	5
Introducción	6
México y su baja recaudación fiscal	7
Evasión de impuestos. Un problema para México	12
Impuestos: informalidad, equidad y fiscalización	19
La importancia de la coordinación fiscal para mejorar el nivel de recaudación	23
Retos de la tributación ambiental en México	28
Conclusiones	33
Referencias	35

Resumen

En presente documento toma en cuenta algunas investigaciones presentadas en el XX Congreso Internacional de Contaduría, Administración e Informática, que tuvo lugar en Ciudad de México entre el 7 y 9 de octubre de 2015, en relación con la tributación y particularmente los factores que explican la baja recaudación en México. Además, se incorporan algunas recomendaciones de política para resolver dicho problema considerado algunas tendencias en la materia como la preocupación por gravar actividades contaminantes.

Palabras clave: Tributación; Recaudación; coordinación fiscal, Evasión fiscal.

Abstract

This document takes into account some researches presented at the XX International Congress of Accounting, Management and Informatics, held in Mexico City from 7 to 9 October 2015, in relation to taxation and particularly the factors behind the low tax collection in Mexico. Moreover, some policy recommendations are incorporated to solve the problem considering some trends in this area as such concerns about taxing polluting activities.

Keywords: Taxation; Collection; Tax coordination, Tax evasion.

Introducción

Este trabajo constituye una discusión sobre la tributación y particularmente toma el caso de México, en aras de identificar cuáles son los factores que inciden en su baja recaudación y establecer algunas recomendaciones para cambiar esta situación. Para esto, se toman como referente algunas de las ponencias presentadas en el XX Congreso Internacional de Contaduría, Administración e Informática, que tuvo lugar en Ciudad de México entre el 7 y 9 de octubre de 2015.

Se considera que esto es importante, pues aunque el foco del trabajo está en México, las recomendaciones para mejorar la recaudación son aplicables a otros entornos. Por ejemplo, la evasión es un fenómeno que afecta tanto a países desarrollados como en vías de desarrollo, por lo cual medidas como la educación tributaria y el fortalecimiento de la moral fiscal de los contribuyentes son asimismo medidas generales que deben ser emprendidas por diversos gobiernos.

Este documento consta de cinco capítulos. Primero se consideran causas como la dependencia de las rentas petroleras para explicar la baja recaudación en México; luego se trata el problema de la evasión y en una tercera parte se analiza la disyuntiva entre equidad e informalidad. Posteriormente se toma en cuenta la necesidad de mejorar la coordinación fiscal para aumentar la carga tributaria y seguidamente se discute la tributación ambiental, tema que ha estado ganando protagonismo internacional. Por último, se presentan las conclusiones.

México y su baja recaudación fiscal

En el marco del XX Congreso Internacional de Contaduría, Administración e Informática llevado a cabo en la Ciudad de México D.F., hubo diversos autores que trataron la baja recaudación de impuestos y la dependencia de México de la renta petrolera como una de sus principales fuentes de ingresos.

En primer lugar tenemos a De Anda Hernández y Gómez (2015), que analizan el desarrollo económico en México desde 1970 a 2012, donde exponen como fue el desarrollo de las políticas económicas y fiscales en ese lapso tiempo. Por consiguiente, se denota un comportamiento errático y no muy alentador en cuanto a lo que se refiera a su crecimiento económico, a su vez que establece que las políticas fiscales tuvieron un impacto directo en el desarrollo económico.

La premisa planteada por De Anda Hernández y Gómez (2015) no profundiza en el estudio de la inversión extranjera y las prórrogas que se le dieron. En principio, hay un trato desigual entre nacionales y extranjeros pese a que el deber ser supondría que toda empresa que ingresara al país a ejercer una actividad económica cumpliera con la política fiscal que en su momento este vigente, es decir, que estuviera cobijada por los impuestos nacionales que aplicarían a respectivo ramo o sector en que se involucra.

Por otro lado, si se crean beneficios fiscales que hagan atractiva la formación de empresas, ya sea de carácter industrial o de servicios, estos deberían no tener restricciones entre nacionales y extranjeros. Por supuesto, el éxito de esta política estaría dada por el desarrollo de las actividades cubiertas por el beneficio que al final supone una mayor base tributaria que compense la reducción de tarifas por ejemplo. Sin embargo, en México se ha dependido e incluso se ha auspiciado particularmente la actividad extractiva, como lo plantea Vega y Jiménez (2015) con respecto a la tasa impositiva aplicable a la explotación de los recursos naturales.

Es por eso que una parte importante para iniciar con nuevos esquemas fiscales, según lo indican Vega y Jiménez (2015), es en primer lugar que la política ambiental se armonice con las tendencias mundiales y con los tratados que el Estado haya firmado en materia

ambiental, tratando de buscar un equilibrio con todas las industrias que tengan un impacto ambiental alto; buscando además que los beneficios tributarios favorezcan en especial a las empresas responsables ambientalmente para promover su actividad y crear conciencia ambiental.

No obstante, este tipo de políticas tienen que implementarse de manera sistemática y escalonada en la economía, debido a que al gravar con algún tipo de impuesto la explotación de recursos naturales se tendría que mirar cuál es la intención del legislativo, si tiene que ver con el control de una actividad específica o desmotivarla por completo. Por consiguiente, en un país como México, donde su nivel de captación vía impuestos es muy baja, tratar de implementar una política fiscal ambiental sería algo que se debe analizar con mucho cuidado, pues además de ser difícil su implementación por la resistencia de los contribuyentes acostumbrados a pagar poco, también podría dar lugar a efectos negativos como los despidos masivos y la evasión.

Con esto si bien es cierto que los impuestos ambientales podrían favorecer un control de la contaminación ambiental, también se podría generar gasto tributario en relación con los beneficios impositivos que se deberían crear, por lo que un problema latente que merece asimismo atención es la poca inversión que hace el gobierno para el desarrollo de una cultura enfocada hacia el pago de impuestos.

Adicionalmente, una limitación a este tipo de medidas es la alta dependencia de México de las actividades extractivas de recursos naturales no renovables, lo que supone pensar en alternativas para subsanar el problema. Es por esto que Villasuso, Bojórquez y de los Santos (2015) plantean la implementación del impuesto de renta en México y la necesidad de elevar el nivel de recaudación, pues aunque la explotación de los recursos naturales es una parte importante en la captación de ingresos de este país, ellos no son eternos.

No obstante, la forma como el gobierno mexicano decidió implementar el impuesto de renta buscando con ello la formalización fiscal de las micro empresas ha tenido muchas dificultades (Villasuso, Bojórquez y de los Santos, 2015). Ello ha estado relacionado con la falta de indicaciones a los contribuyentes y la complejidad de las normas, lo que al final incide en el grado de cumplimiento tributario. De hecho, la promulgación de numerosos

decretos hace que la liquidación de impuestos se vuelva una tarea engorrosa y difícil, de modo que al final se desaprovecha el potencial de recaudo del impuesto de renta.

Lo que se observa aquí es que no ha hecho un trabajo juicioso por parte del gobierno y a su vez no ha habido planificación; las normas son confusas y no hay una clara cultura en las personas frente al pago de los gravámenes fiscales. Es por eso que se necesita que haya una clara armonía entre todos los entes gubernamentales y una coordinación fiscal que evite que se presenten varios decretos para un mismo tipo de impuesto. Lo más sano para unas finanzas fiscales es tratar de estandarizar el modelo tributario y limitar la intervención de diversos actores para evitar que la regulación se vuelva compleja e inoperante.

Por consiguiente, es primordial evaluar cada aspecto relacionado con los ingresos del país. Como se pudo observar anteriormente, el gobierno mexicano está haciendo grandes esfuerzos para tratar de ampliar su base de tributación, pero estos esfuerzos no han sido suficientes. Esto se puede deber a que por la fuerte dependencia del petróleo generada por los altos precios en el mercado no habían hecho necesario contemplar el aumento la base de ingresos del gobierno, y por lo tanto no se pensó en una reforma fiscal y energética, pero en las condiciones actuales, con unos bajos precios del petróleo, se hace más real y necesaria una reforma estructural para afrontar la crisis y financiar el presupuesto de la nación.

La economía del país está sufriendo las consecuencias de no contar con una política fiscal clara, esto se ve señalado en un aparte del diario El País, que dice:

La caída del precio del petróleo no da tregua a México. El Gobierno de Enrique Peña Nieto ha anticipado recortes por 8.900 millones de dólares para el presupuesto de 2016, según los criterios para diseñar el gasto que la Hacienda mexicana ha enviado este martes al Congreso. En el documento, la Administración priísta reconoce que tanto la caída del crudo como la volatilidad de los mercados financieros por la recuperación de Estados Unidos previstos para 2015 obligan a México a reducir el gasto (Corona, 2015),

Lo anterior indica que cada vez las reformas en materia presupuestal van a ser más seguidas, lo cual para un país como México no es bueno ya que se estaría priorizando el

mantenimiento del Estado, mas no la creación de una política sana de tributación que es fundamental para afrontar la crisis petrolera que se está presentando.

La intervención del gobierno en materia fiscal no ha sido la mejor dado que si una de las fuentes de ingreso está en crisis, lo más sano para una economía dependiente del petróleo es buscar cómo gravar más actividades económicas y con ello poder compensar lo que dejo recibir, pero esto es algo que no se ve a corto plazo, tal como lo indica un reportaje del diario el País en relación con la posición del Secretario de Hacienda y Crédito Público de México, Luis Videgaray, en que:

Ha insistido en que no habrá subidas a los impuestos. La medida no podría ser menos popular en un año en el que se celebran elecciones intermedias. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público refrenda la decisión de mantener una política de no aumentar impuestos y de no recurrir a mayor endeudamiento ante la previsión de menores ingresos petroleros, señala el documento de Hacienda (Corona, 2015).

Lo anterior deja ver que el asunto de una reformas tributaria toma una connotación política, lo que genera un atraso en materia fiscal que solo por la época de elecciones podría ser una decisión populista que va más en beneficio de lo político que de lo fiscal.

Como no se tiene contemplada una reforma fiscal, se hace muy difícil que el concepto de tributación sea asimilado por las personas que en últimas deben pagar los impuestos. Y si a esto se le suma la creación de nuevos regímenes por el gobierno mexicano, según lo tratan Villasuso, Bojórquez y de los Santos (2015), lo que se establece es la poca planeación. Se busca con esto gravar un sector específico de la producción de servicios de la economía en vez de tratar de incorporar a la población en su conjunto en el financiamiento del Estado.

Además, a lo anterior hay que sumarle la poca atención que presta el gobierno a la simplicidad de la norma, haciendo del tema fiscal algo engorroso de tratar en México. Según Valencia et al (2012, pág. 1280, citados por Villasuso, Bojórquez y de los Santos, 2015), “[...] en la actualidad, se han expedido una gran diversidad de normatividad entre leyes, reglamentos, decretos y resoluciones que en la mayoría de los casos son de entendimiento complejo y cambiante, lo que origina como consecuencia, el cumplimiento erróneo o en algunos casos el incumplimiento [...]”.

Para Villasuso, Bojórquez y de los Santos (2015), todo lo anterior hace difícil cumplir con la normatividad tributaria y genera mayores dificultades para las PYMES. De hecho, la complejidad de la norma lleva a que algunos contribuyentes, los que tienen los recursos suficientes, consulten a especialistas en materia fiscal para que les ayuden con aspectos como la presentación de declaraciones.

Esto reafirma la falta de interés por parte del gobierno en crear una política fiscal seria, responsable y sostenible en el tiempo. Esto genera un círculo vicioso recurrente en cada administración gubernamental, en que se ajusta la política fiscal según la conveniencia del momento pero olvidando las falencias estructurales del sistema (como la baja recaudación).

Evasión de impuestos. Un problema para México

Antes de comenzar por hacer una crítica sobre los temas vistos en el XX Congreso Internacional de Contaduría, Administración e Informática al cual tuve el placer de asistir, debemos tener en cuenta que es una gran oportunidad para que tanto los ponentes como nosotros, los participantes, interactuemos, conozcamos y entendamos los diferentes manejos administrativos y procesos contables a nivel latinoamericano.

Para poder analizar el nivel de evasión que maneja en México debemos basarnos en su capacidad de recaudo, la eficiencia y eficacia al momento de recaudar los impuestos, los métodos y las estrategias que ha implementado el estado mexicano para hacer que los contribuyentes cada vez evadan menos impuestos. Al respecto, México es un país federalista, esto quiere decir que hay diferentes órdenes de gobierno y esto lo convierte en un país descentralizado que no puede imponer los suficientes límites en política fiscal a los gobiernos sub nacionales, lo cual puede ser una ventaja o una desventaja para el recaudo de sus impuestos dependiendo del punto de vista que se tome.

Si se considera que “los gobiernos descentralizados tienen derechos sobre la determinación de sus propias fuentes de financiamiento y de sus gastos” (Ramírez, 2015, pág. 4), se puede esperar que entre menor sea el territorio establecido para el recaudo mayor será el control que se podría establecer para evitar la evasión de impuestos.

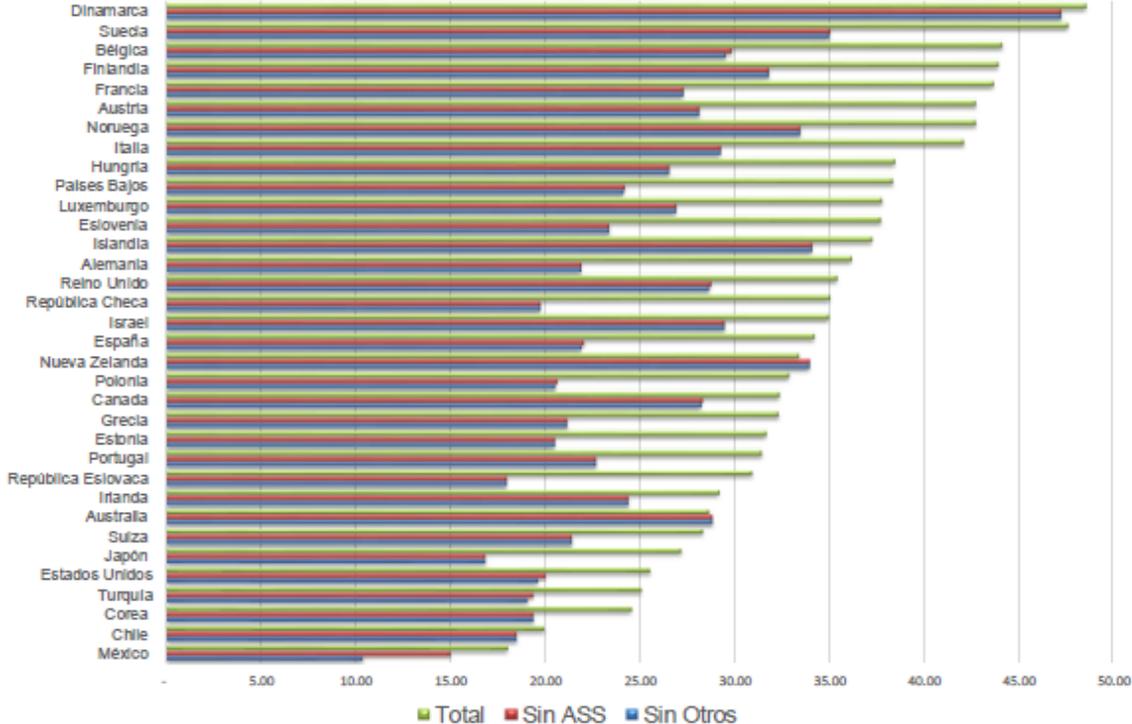
Pero estos no son los únicos puntos a tener en cuenta, también en el distrito federal hay grandes problemas con respecto a la coordinación fiscal ya que el pacto general en materia fiscal no permite que entidades que pertenecen a la federación aumenten su ingresos y amplíen sus niveles de contribución, y esto se traduce en que México maneja una estructura tributaria deficiente. A esto se suman las fuentes de financiamiento alternas diferentes a las tributarias en México, lo que hace que no se hagan mayores esfuerzos en tratar de aumentar el nivel de tributación y así aumentar los ingresos públicos. De hecho, México desde el año 1977 no ha podido obtener ingresos tributarios que suplan su gasto público.

Debemos tener en cuenta como lo dice Burgess y Stern, 1993, citado por Ramírez, 2015), que los países en vías de desarrollo son más dependientes de recursos no tributarios que los países industrializados. Si nos fijamos, México es un país totalmente dependiente del petróleo que tuvo una gran época de bonanza con que se pudo soportar el gasto público por más de 10 años sin importar que el recaudo de impuestos fuera deficiente.

Pero dichos ingresos nunca fueron utilizados correctamente; se despilfarraron en gastos corrientes sin que se considerara un mejoramiento continuo de la explotación de los recursos naturales que en su momento estaban soportando el gasto público.

Teniendo en cuenta lo anterior y observando el nivel de recaudo de México, nos damos cuenta que si lo comparamos con los países de la OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico) éste ha sido de alrededor del 10% con respecto al PIB, a diferencia de Dinamarca o Suecia, por ejemplo, que presentan una recaudación de alrededor de 35% 45% del PIB.

Figura 1. Recaudación tributaria promedio/ PIB de los últimos 10 años Países de la OCDE



Fuente: (Ramírez, 2015).

Pero no podemos decir que lo anterior sea porque estamos comparando a México con países mucho más desarrollados, pues si hacemos el mismo ejercicio considerando países de América Latina, los resultados no cambian mucho. En la región México se encuentra en el antepenúltimo lugar de recaudación, por debajo de países como Colombia y Chile que manejan un promedio de recaudación de entre el 20% y el 25% de su PIB

En México a través de diferentes reformas tributarias se han tratado de introducir mejoras al sistema impositivo por medio de la ampliación de las bases y la disminución de algunas tarifas, buscando incentivar a los contribuyentes para que cumplan con la obligación y pago de sus impuestos, pero por lo visto esto no ha sido suficiente ya que el país sigue siendo uno de los que menos recauda en el mundo.

Uno de los factores que más incide en esto es la gran cantidad de negocios informales que se encuentran en México, los cuales evaden todo tipo de impuesto y no son controlados por el gobierno ya que son empresas que abren y cierran constantemente, haciendo que la evasión sea más fácil para las personas morales (mediana y pequeñas empresas), que actualmente representan alrededor del 90% de las empresas en México y acumulan la mitad del PIB.

Según una encuesta realizada a la población mexicana en la cual se quería dar a conocer la percepción sobre la reforma fiscal del 2014, el 63% del total de encuestados conocían poco las reformas fiscales del 2014, un 20% conocían mucho y el 17% restante dijo no conocer nada acerca de la reforma fiscal del 2014 (Soto, Reyes, & Martínez, 2015), reduciendo así considerablemente la base gravable de los impuestos. No obstante, esto es algo que el gobierno ha tratado de controlar con la implementación de la reforma fiscal del año 2014 en la cual las empresas pequeñas están obligadas a implementar tecnología obligándolas así a cumplir con sus obligaciones fiscales ya que desde el 2014 se implementó el impuesto sobre la renta para estas tipo de empresas, pero este no es el único control con respecto a la tecnología. México ha venido realizando un trabajo con las empresas grandes a lo largo de varios años tratando de que estas realicen sus transacciones por medios electrónicos y así al momento de presentar sus declaraciones dejen de lado la documentación física, lo cual

permite a la administración federal llevar un control más riguroso sobre la presentación de los impuestos.

Otro mecanismo que se implementó con la reforma del 2014 para poder evitar la evasión fue la retención por parte del mismo contribuyente sobre la nómina esto fue implementado en el estado de Aguascalientes en el año 2014 (Hinojosa & Rivas, 2015).

Este modelo donde el estado le trasmite la responsabilidad al contribuyente, o más explícitamente a las empresas, es una gran mecanismo de recaudo ya que la persona contratante de servicios o compras tendrá que seleccionar más detalladamente a quienes contrate ya que si no descuenta el valor del impuesto sobre el total de la factura este recaerá directamente sobre él y se incrementaran los impuestos a pagar. Aunque este modelo fue implementado también en Colombia inicialmente para el recaudo del impuesto sobre la renta, en que se autorizaba al gobierno y no al contribuyente para hacer retenciones sobre los dividendos de inversiones extranjeras sin domicilio en Colombia, al ver que era una gran forma de recaudo la obligación de retención se le dio finalmente a los mismos contribuyentes (Rueda, 2015).

No obstante, algunas empresas mexicanas han venido quejándose de la reforma de 2014, como por ejemplo las microempresas que sostienen que con el cambio normativo tendrían que pagar más impuestos ya que en el año 2013 pagaban cuotas fijas y ahora deben realizar una declaración bimestral, lo que además supone mayores gastos administrativos representados en capacitaciones, actualizaciones fiscales, asesorías, adquisición de nuevos equipos de cómputo y software. Todo esto era de esperarse teniendo en cuenta que este es un país que no está acostumbrado a declarar ni hacer el pago de sus impuestos.

Sin embargo, no solo las empresas son las evasoras, también lo son las personas que no declaran la totalidad de sus salarios o ingresos percibidos por actividades profesionales o arrendamientos, siendo este último uno de los rubros con mayor evasión, en cerca del 70% del total del recaudo (Soto, Reyes, & Martinez, 2015). Aunque las propuestas para contrarrestar este fenómeno consideran un mayor control por parte del Estado, ello no se ha considerado con seriedad en la medida que México no cuenta con una infraestructura

suficiente para poder llevar los controles que plantearían una reforma fiscal en dicha dirección.

Debemos tener en cuenta que la evasión de impuestos se presenta en todo tipo de personas ya sea que manejen un nivel de ingreso alto o bajo, siendo más recurrente en las personas con bajos ingresos ya que estas no poseen el conocimiento suficiente de la norma ni mucho menos los beneficios que otorga el estado mexicano por declarar oportunamente o de las inconsistencias jurídicas que el sistema tributario pueda presentar en beneficio del contribuyente (Soto, Reyes, & Martinez, 2015).

Además el desconcierto que mantienen los ciudadanos sobre la destinación de los recursos y el modo en que el gobierno los invierte les genera mucha más desconfianza, conllevándolos a que no cumplan con sus obligaciones tributarias. Además, y según (Villasuso, Bojorquez, & De los Santos, 2015), la mayoría de las personas dicen que no es que ellos no quieran cumplir con sus obligaciones fiscales sino que las respectivas leyes son muy confusas y que con los cambios normativos en muy poco tiempo del que disponen para actualizarse, lo que favorece el desconocimiento de sus obligaciones y que no declaren.

La evasión no se presenta solamente en este tipo de impuestos, un ejemplo claro de estas evasiones es el impuesto a hospedaje que para el año 2012 alcanzó el 59% de evasión (Torres Pulido , 2015). Este impuesto fue creado para el sostenimiento de desarrollo del turismo en México para el año mencionado, pero no se le dio la importancia que merecía sabiendo que México es clasificado como el vigésimo primero en patrimonio mundial cultural (Torres Pulido , 2015); en consecuencia los ingresos que percibía el estado de Jalisco por el recaudo de este impuesto nunca ayudó a incrementar el desarrollo económico del mismo.

Para la solución de esta evasión el gobierno debió entrar a revisar las políticas de recaudo y mecanismos que incentivaran al contribuyente al pago de este impuesto, para que fuera tenido en cuenta por la administración distrital ya que este es el que ratifica el desarrollo sostenible del estado y así convertirse en un requisito indispensable en pro del desarrollo turístico de Jalisco.

Teniendo en cuenta todo lo anterior, una falencia en México es que no se obliga a sus contribuyentes a llevar un control sistematizado de todas las operaciones realizadas en un determinado periodo de tiempo, en el cual todas las empresas, cualquiera sea su tamaño o la actividad que desarrollen, estén plenamente relacionadas con un modelo de tributación en el cual se planteen las consecuencias y beneficios que se deben tener en cuenta al momento de declarar.

También el gobierno debe hacer un esfuerzo y tratar de eliminar la informalidad de los negocios ya que esto es uno de los mayores rubros de evasión que maneja México, pero la gran incógnita es como ¿puede hacer México para eliminar esta informalidad? En mi opinión la forma más fácil es otorgando beneficios tributarios los cuales incentiven a los pequeños empresarios a formalizar los negocios y así evitando la evasión de impuestos.

Otro punto que se debe tener en cuenta es que si el estado mexicano continua despilfarrando sus ingresos en cosas inútiles, no se podrá lograr el desarrollo interno del país ni se podrá financiar rubros importantes como la educación, la salud, el bienestar social, la estructuración de las ciudades o cosas en las que el dinero de los contribuyentes puede ser bien invertido.

En comparación, Colombia ha tenido que hacer más esfuerzos para poder aumentar el recaudo de sus impuestos como lo ha hecho con sus reformas tributarias, dando al contribuyente la característica de ser autorretenedor obligándolo a que en sus ejercicios diarios no se contraten personas que no hagan parte del régimen de tributación y evitando así que las personas naturales evadan impuestos recibiendo ingresos que nunca van a ser declarados. Algo en lo que también el estado colombiano ha invertido recursos es en la implementación de nuevas tecnologías como lo es un sistema de control y recaudo de impuestos llamado muisca, el cual es una plataforma interactiva que le permite tanto al contribuyente como al ente controlador tener control sobre las declaraciones tributarias y obligaciones tributarias.

Así, es recomendable que México invirtiera en recursos tecnológicos que le permitieran identificar y controlar a los contribuyentes, además se deben realizar campañas en las que el objetivo sea incentivar el pago de impuestos a través de beneficios tributarios con las cuales se logre generar una conciencia de tributación entre los ciudadanos, evitando así que

se siga generando la evasión de impuesto y la informalidad de muchas microempresas mexicanas.

Impuestos: informalidad, equidad y fiscalización

La incidencia de la informalidad y su impacto en la recaudación en México es un tema fundamental y de amplia aplicación, pues también es válido para Colombia. Para hacer referencia a la informalidad es necesario hacer un acercamiento al concepto de informalidad, que varía de gran manera en cada país y también dependiendo del enfoque del estudio que lo considere.

En términos generales, se hace referencia a la informalidad en relación con las unidades productivas de pequeño tamaño no inscritas en su gran mayoría ante instituciones gubernamentales que hagan gestión de tributación o impuestos; normalmente, en muchos de los casos no acceden o utilizan el sector financiero, ni tienen la cultura de registros contables organizados o una estructura formal de administración.

Bajo ese contexto, las industrias informales inciden negativamente o no aportan equitativamente a los sistemas tributarios de los estados, entre otras porque:

- No tributan o si lo hacen emplean montos no calculados técnicamente, pero si hacen uso de la infraestructura y beneficios ofrecidos por los gobiernos.
- No cumplen al 100% en la afiliación a sistemas de seguridad social de sus trabajadores.
- Se ven disminuidas las posibilidades de respetar los derechos laborales.
- Muestran baja productividad.
- Normalmente generan beneficios para sus dueños pero no contribuyen recíprocamente con los tributos establecidos en el orden regional y nacional.

Para el efecto de la presente sección, se puede observar que los gobiernos al momento de evaluar el comportamiento fiscal, generalmente cuando se está en momentos de afujías fiscales o recortes presupuestales, se encuentran reiteradamente con opciones para aumentar el recaudo como son:

- Hacer más eficientes los sistemas de recaudo,
- Optar por otras fuentes de financiación,

- Seguirles cobrando o cobrarles más a los contribuyentes habituales o ya identificados
- Ampliar la base de contribuyentes a aquella economía informal que no contribuye o no lo hace a tasas acordes a las normas establecidas.

Al respecto, Ramírez (2015) menciona que la lógica de las reformas usualmente ha sido mantener recaudando de los contribuyentes cumplidores, lo que es parecido a “salir de cacería en el zoológico”. Esto se hace porque cobrarles a aquellos ciudadanos previamente no identificados (informales) es muy difícil, o no se muestra el interés suficiente de incluirlos en el sistema de tributación para que sean nuevos contribuyentes.

Esta misma analogía, se presenta en Colombia cuando de aumentar los recursos se trata. Se tiene el dilema de aumentarles las contribuciones a los que vienen aportando o buscar nuevas alternativas ampliando la base de contribuyentes; por lo general gana la primera opción.

De acuerdo con Ramírez (2015), la recaudación en México ha permanecido estancada frente al crecimiento de los gastos del sector público. Mientras en Colombia la recaudación se ubica en cerca del 20% del PIB y en Argentina, Brasil o Uruguay dicha cifra es de 26%, 25% y 20% respectivamente; México solo alcanza el 10% (De Anda Hernández & Gómez, 2015). No obstante, las fuentes de financiación en México se vieron favorecidas por el auge petrolero.

En particular, en México el objetivo de aumentar el recaudo se ha distraído por factores tales como la búsqueda de ingresos de fuentes diferentes, como puede ser las transferencias del gobierno central o bonanzas de productos como el petróleo. Por su parte, en Colombia se habla de un alto nivel de informalidad, que al momento de aumentar los impuestos supone una resistencia o por lo menos malestar por parte del sector formal de la economía, que aporta de una manera más continua y elevada.

Se puede apreciar que las circunstancias son diferentes en cada economía, son muchas las variables que afectan y que serían motivo de un estudio más profundo para presentar

propuestas que tiendan a dar unos términos más transparentes y equitativos a la hora de ampliar la base de contribuyentes.

Por su parte, cuando la política tributaria no está bien diseñada, puede incidir negativamente en la economía, así como puede ocurrir en la dirección opuesta, por ejemplo debido a restricciones para aumentar el recaudo. De acuerdo con De Anda Hernández y Gómez (2015, pág. 5) “[...] en teoría un gobierno recauda tanto ingreso como gasto público requiera, pero en la práctica el gasto presiona constantemente hacia el alza y la incapacidad de poder cubrir los excedentes ocasiona que se incurra en ingreso extraordinario o financiamiento, lo que constituye el origen de la deuda pública.”

Lo anterior, sin embargo, también se aprecia en el panorama fiscal colombiano en que la presión por conseguir los recursos necesarios para cumplir con las obligaciones y objetivos sociales ha llevado a la búsqueda constante de fuentes de financiación y a plantear diversas reformas fiscales. Sin embargo, y al igual que en México, no necesariamente esas reformas guardan coherencia con el contexto económico, para lo que se puede recurrir al trabajo de De Anda Hernández y Gómez (2015), quienes dividen por periodos sexenales para identificar comportamientos económicos asociados a los periodos presidenciales.

Esta ponencia genera el estudio y conclusiones tomando como base de referencia el PIB, que muestra un acumulado para el periodo de estudio de -0.0965%, que se asocia a políticas económicas desafortunadas. En las variables que afectan a nivel macro la economía se asocia el constante cambio de parámetros fiscales como negativo.

Hinojosa y Rivas (2015) ilustran los esfuerzos que hacen los gobiernos, en este caso regionales, por incrementar el recaudo fiscal, esta vez desde la perspectiva de incremento de la tasa de contribución de un impuesto ya establecido en México, el Impuesto sobre la Nómina, que no tiene buena acogida en el sector empresarial, pues se asevera que afecta negativamente la generación de puestos de trabajo y desincentiva las iniciativas empresariales. Así, se plantea la inquietud de buscar alternativas que no afecten de manera significativa el esfuerzo empresarial.

Asimismo, Hinojosa & Rivas (2015) destacan un indicador de fiscalización, se trata del número de actos de fiscalización respecto al universo de contribuyentes, con base en lo cual los autores (2015, pág. 11) indican:

México, en el periodo 2000-2006 presenta un promedio nacional de 0.67 por ciento, que se encuentra por debajo del estándar internacional de 2 por ciento. En el caso de Nuevo León el valor es de 0.35, es decir que se encuentra por debajo de la media casi en un 50 por ciento, al menos, hasta 2006. De acuerdo con lo anterior, Nuevo León a pesar de contar con alta concentración de contribuyentes de base amplia, presenta un número de actos de fiscalización bajo.

Consecuentemente, Hinojosa y Rivas (2015) recomiendan, entre otras cosas, la disminución de la tasa, de modo que se vuelva a aquella vigente en el Estado en 2012, pues una tasa alta, según los autores, no garantiza la generación de empleo o la disminución de la evasión fiscal. En efecto, aumentar la carga impositiva para los contribuyentes cautivos no supone un esfuerzo recaudatorio y si un posible incentivo a la evasión.

La importancia de la coordinación fiscal para mejorar el nivel de recaudación

La planeación fiscal es uno de los factores que más debería influir dentro de la economía de un país, sin embargo en México no se puede evidenciar este hecho. No ha existido una cultura fiscal sobresaliente que se vea reflejada en el crecimiento económico del país, por ejemplo.

La recaudación de impuestos en México es muy baja en relación con la de otros países de Latinoamérica, mientras que en Argentina, Brasil o Uruguay la recaudación como porcentaje del PIB representó el 26%, 25% y 20% respectivamente; México registraba el 10% (Ramírez, 2015).

Ramírez (2015, Pág. 2) menciona que una de las explicaciones de la baja recaudación en México “se encuentra en el sistema de coordinación fiscal [...] en el cual los impuestos de base amplia están a cargo de la Federación, lo que ha llevado a un escenario en el cual las entidades federativas toman poco interés en incrementar su recaudación [...]”. Este es el resultado de una administración gubernamental centralizada que no delega la consecución de recursos propios a cada estado.

Adicionalmente, México es un país en el cual su gasto es mayor a la recaudación y aunque está bien que su financiación no dependa solo de la recaudación fiscal, pues esto demuestra que posee una economía mixta desarrollada, el problema radica en que la mayor parte de sus ingresos depende del mercado de productos que se negocian a precios internacionales. Lo anterior genera inestabilidad puesto que sobre los precios internacionales el gobierno no puede ejercer control, lo contrario sucede con la definición y planeación de la política fiscal enfocada principalmente en la coordinación con la economía y la recaudación como fuente de ingreso.

Así, una de las posibles salidas al tema de la baja recaudación mencionada por Ramírez (2015) es la descentralización de los tributos, dando más libertad a cada Estado para la administración de estos. Sin embargo, puede que esto genere un movimiento en la

economía dependiendo de si esa libertad se aplica a la coordinación y recaudo fiscal o a la modificación de las tarifas.

Teniendo en cuenta que México es un país en donde existe una baja cultura de tributación, sería posible que algunos sectores económicos empiecen a evaluar la posibilidad de trasladar sus actividades de un Estado a otro si el porcentaje de tributación va a ser menor. Así, la posible solución propuesta por Ramírez (2015) puede hacer que los ingresos de algunos Estados se vean afectados, más que por lo fiscal por lo que perciben de las industrias que desarrollen actividades en cada uno.

Adicionalmente, cuando el balance fiscal, el cual muestra la capacidad financiera que tiene una economía para cubrir el gasto público, es reducido, como en el caso mexicano, el efecto es una alta carga financiera para las empresas por las tasas de interés y el costo de operación debido a la respuesta de los mercados financieros (De Anda Hernández & Gómez, 2015), de modo que se hace fundamental cerrar la brecha entre ingresos y gastos públicos.

Sin embargo, establecer un sistema de coordinación fiscal funcional es difícil porque las políticas fiscales establecidas por cada uno de los gobiernos pueden variar de acuerdo con las propuestas de desarrollo que deseen emplear, lo que se ve reflejado en el comportamiento de la economía de un periodo de gobierno a otro según lo estudio De Anda Hernández & Gómez (2015) entre 1970 y 2012, en donde hubo 7 diferentes presidentes y la economía creció y decreció de acuerdo con las terminación de cada periodo presidencial.

Es decir que el plan de desarrollo político afecta tanto positiva como negativamente la economía, por ejemplo según las medidas tributarias que proponen, a pesar de que cada uno debería buscar que el nivel de recaudación fuera suficiente para evitar la financiación a través de otros medios que hacen inestable el comportamiento económico.

El objetivo principal de la administración de un país es generar crecimiento económico a través de la implementación de políticas económicas y fiscales que ayuden; sin embargo, como estas políticas se ven afectadas por factores externos siempre existirán fluctuaciones en el crecimiento económico del país.

Por ejemplo, durante los periodos de gobierno analizados por De Anda Hernández & Gómez (2015), los dos primeros no trabajaron en medios de financiación internos sino que buscaron el crecimiento económico a través de la deuda pública, lo cual generó un país menos productivo y además no se le dio importancia a la ya baja cultura fiscal. El costo de ello fue que los siguientes gobernantes tuvieron que trabajar en no aumentar la deuda externa con la restricción de una resistencia a los aumentos de impuestos. No obstante, los dos últimos gobiernos estudiados por los autores tuvieron la suerte de atender a altos precios del petróleo y que los cambios en materia monetaria favorecieron el crecimiento nuevamente.

Además, y de acuerdo con lo mencionado por Villasuso (2015), una de las causas por las cuales la aplicación de las políticas fiscales no resulta ser tan exitosa para la economía se debe a que la mayoría de las empresas mexicanas son microempresas (96 de cada 100), en las cuales sus administradores son personas para las cuales la ya compleja normatividad fiscal se hace aún más difícil de comprender, y así mismo de cumplir.

La principal característica que tienen las microempresas es desarrollar actividades que no requieren un título profesional, y además cierran y abren constantemente, lo cual hace difícil la fiscalización y afecta la tributación de este grupo de empresas. La informalidad en la que se encuentran muchas hace que las políticas fiscales desarrolladas por el Estado no generen los resultados esperados así como tampoco la coordinación fiscal, pues por su inestabilidad en el tiempo de operación obstaculizan los análisis presupuestales y los posibles arreglos entre estados.

El éxito de la coordinación fiscal y la planificación tributaria estaría en el cumplimiento de las normas por parte de todos los sectores económicos, pero para ello debe existir una comunicación asertiva entre las partes. No obstante, en la investigación realizada por (Villasuso Pino, Bojorquez Carrillo, & De los Santos Briones , 2015) se pudo evidenciar que el 63% de los microempresarios no ha recibido la comunicación indicada de parte del Estado para entender cuáles son sus obligaciones fiscales y cómo cumplir con ellas.

Es claro que el hecho de no conocer de manera precisa la normatividad no exime de su cumplimiento, pero si tenemos en cuenta que se trata de un sector de la economía que no

tiene una preparación académica alta y para el cual la generación de empresa ha sido algo empírico, si se requiere un poco de educación tributaria que sea suministrada directamente por las autoridades tributarias, que considere la normatividad y el uso de las herramientas tecnológicas establecidas para el cumplimiento de sus obligaciones.

Para dar una muestra de los resultados de una correcta gestión fiscal tanto en la implementación de políticas como en la coordinación fiscal está el Estado de Jalisco, en que el Impuesto al hospedaje ha contribuido en el desarrollo económico de la región (Guadalupe, 2015).

La implementación de políticas fiscales adecuadas, como lo es la creación de tributos destinados a actividades específicas y que se trasladan directamente a los usuarios del servicio y los incentivos por el pago de este impuesto, han dado como resultado un incremento en los porcentajes de tributación en el Estado de Jalisco, que ahora ocupa el segundo lugar en recaudación en el país. La adecuada coordinación fiscal y la generación de cultura tributaria en los diversos sectores económicos pueden generar un mayor ingreso para la nación por concepto fiscal y como se ha mencionado anteriormente, evitaría un incremento de la deuda externa.

Sin embargo, a pesar de estos resultados no deja de presentarse un nivel alto de evasión, pues Jalisco representa un 54,9% (Guadalupe, 2015) en lo que respecta a este tributo, lo que sugiere que el Estado aún debe trabajar más en programas de educación fiscal y fiscalización para incrementar los porcentajes de cumplimiento tributario. De hecho, el aumento de la gestión tributaria en estos frentes en pasadas ocasiones mostró su efectividad con un aumento del recaudo en Jalisco en alrededor de 1% para 2011 (Villasuso Pino, Bojorquez Carrillo, & De los Santos Briones , 2015)

Debe propenderse por programas educación tributaria para quienes representan un porcentaje importante de los sectores productivos, es decir los microempresarios, quienes muy seguramente con la capacitación adecuada en temas normativos y tecnológicos estarían dispuestos a cumplir con sus obligaciones fiscales.

Adicionalmente, el crecimiento económico de un país depende en primera instancia de las políticas económicas, fiscales y comerciales establecidas por el gobierno de turno, ya hemos visto que no en todos los gobiernos se obtienen los mismos niveles de crecimiento y de desarrollo de la política fiscal a través de planeación tributaria y coordinación fiscal para el recaudo efectivo de los tributos.

Retos de la tributación ambiental en México

El crecimiento acelerado de las compañías a nivel mundial es un tema que nos involucra a todos; aquellas que no evolucionan con la misma velocidad tienden a desaparecer dentro del mercado. En México, en particular, por su ubicación estratégica por ejemplo, llegan constantemente compañías automotoras que muestran su interés en este país (Garza, 2012).

No obstante, el crecimiento económico en cualquier país tiende a generar consecuencias, al tener no solo el interés de mercados como los automotrices sino otros mercados que hacen que México sea un país que genere interés en inversionistas, ya sea por su ubicación fronteriza, mano de obra, territorio, biodiversidad, cultura etc. También es importante tener en cuenta que impactos en lo social, económico, laboral y medio ambiental repercutirán dentro del estado Mexicano.

Para este último, el impacto ambiental es uno de los puntos más críticos y de menos cuidado según datos otorgados por Vega y Jiménez (2015) y estudios realizados por La Organización Mundial de la Salud que en 1992 destacó que en México DF 4.000 muertes anuales estaban relacionadas con la contaminación. Además, México se encuentra entre los diez países con mayor contaminación, de manera que el cumplimiento de las normas de protección medioambiental no son sólo respuesta a esta condición sino que favorecen a las firmas para que perduren en el mercado (Vega & Jiménez, 2015).

El impacto al medio ambiente es un tema que se está tornando en fundamental para México por el agotamiento acelerado de sus recursos y del mismo entorno. Los niveles de contaminación han sido de observaciones y críticas incluso frente a su avance y crecimiento económico en diferentes industrias. Un alcance más profundo de este impacto se puede evidenciar en la ponencia presentada por Rodríguez (2015), la cual expresa el escenario actual de América Latina en la gestión de agua donde nombra como ejemplos las acciones desarrolladas por países como Colombia, Brasil, Bolivia, México entre otros.

Además, Rodríguez (2015) muestra que los países de la Región de Suramérica poseen mayor experiencia que México en asumir sus problemas y resolverlos frente a los temas ambientales específicamente en el caso del agua, y cómo el éxito de los mismos han sido sus políticas públicas, normatividad, fortalecimiento institucional, asistencia técnica, financiamiento, vigilancia, entre otros, pero lo fundamental es la decisión. Así, estos casos podrían ser tomados como referentes por las autoridades mexicanas.

Además, y de acuerdo con el compromiso que México adquirió al adherirse al Programa de Acción para el Desarrollo sustentable suscrito durante la Cumbre de la Tierra en Rio de Janeiro, es cada día mayor la participación de compañías dentro de programas que contribuyen al mejoramiento y cuidado del medio ambiente. Uno de los sectores que participa ampliamente en estos programas es el de las empresas generadoras de energía eólica ya que la generación de esta energía no requiere la utilización de agua es un modelo de negocio que resulta amigable para el medio ambiente. (Martinez Mendoza, Rivas Tovar, & Vera Martinez, 2015). La estructura utilizada en México para la generación de la energía eólica es en su mayoría española y danesa; con la modificación a las normas energéticas en el 2014 se permitió que existieran más productores de este tipo de energía.

Estos tipos de empresas sostenibles requiere una estructura de negocio que resulte rentable, que esté a la vanguardia tecnológicamente y sobre todo que vaya a la par con las políticas gubernamentales que tiene que ver con el medio ambiente, sin dejar de lado que debe generar beneficios económicos para la región en la cual se encuentra instalada.

Una de las ventajas de la generación de energía eólica es que como no emplea agua para la producción, contribuye en la conservación y protección del medio ambiente. Lo anterior es solo una muestra de los modelos de negocios sostenibles que buscan estar a la vanguardia con los programas de protección del medioambiente, por ejemplo buscando una distribución del agua equitativa en todos los sectores de México (Silva, 2015).

El proceso de distribución del agua potable hecha por Silva (2015) supone la participación de diversos sectores de la administración de Iztapalapa y buscar cubrir las falencias en ese proceso de distribución ya que de acuerdo con los resultados de este estudio, el agua

potable no llega en la misma proporción a todos los sectores de la ciudad. Adicionalmente, según Silva (2015), se debe generar una cultura de recolección de aguas lluvias e implementar programas para incentivar el uso racional de este recurso.

Para México el tema del manejo medio ambiental no solo debe estar enfocado en el uso racional del agua potable y en promover el uso más eficiente de los recursos, sino también en la reducción de los niveles de gases tóxicos y en esto se requiere la participación tanto de la industria como del Estado Mexicano, estableciendo políticas claras para el manejo de las emisiones de gases. Lo anterior, incluso podría demandar la creación de incentivos económicos para quienes contribuyan al mejoramiento del medio ambiente o sanciones para quienes hagan lo contrario.

Para esto se deben identificar los diferentes factores que interactúan en la cadena de contaminación, como los son los consumidores por patrocinar, los productores de productos que en su cadena de procesos desarrollan impactos negativos y el entorno. Teniendo estos tres factores, se debería calcular o definir una base para establecer el impacto y mitigarlo.

Por otro lado, calcular una tasa fija como base de los ingresos de los productores sería algo irracional ya que no se mediría los daños causados, y no se mitigaría de manera lógica los efectos perjudiciales de la producción en el entorno. Así, un cálculo más racional debería incorporar las características de todos los agentes contaminantes para poder establecer un tributo que restablezca el equilibrio frente a la producción.

Por otra parte, y entre los aspectos negativos que despliega todo tipo de reforma para crear un sistema de cálculo de un impuesto medioambiental que desincentive las actividades que contaminan, es que parte de la obligación fiscal podría afectar al consumidor por el alza del precio, lo cual demanda pensar en mecanismos de control que permitan verificar que los productores no trasladen desproporcionadamente las mayores cargas fiscales a otros agentes como los consumidores.

De acuerdo con lo mencionado en párrafos anteriores, se debería mencionar y elaborar un sistema de gestión integral con objetivos claros que debe demostrar que todos los

organismos, tanto públicos como privados, que intervienen en el proceso de gestión garanticen estas políticas de tributos y tomen conciencia del impacto ambiental en México.

No obstante, la normatividad de México es propicia para incorporar acciones que desde lo fiscal busquen mitigar la contaminación, pues según lo establece Vega y Jiménez (2015, pág. 14):

[...] el artículo 21 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente [...] dice que la Federación, los Estados y el Distrito Federal, en el ámbito de sus respectivas competencias, diseñarán, desarrollarán y aplicarán instrumentos económicos que incentiven el cumplimiento de los objetivos de la política ambiental.

En el artículo 22 de la misma ley considera los instrumentos, mecanismos normativos y de carácter fiscal, en los cuales las personas reciben incentivos ya sean de tipo fiscal y financiero con créditos, seguros y fondos, por ejemplo.

La correcta utilización de los instrumentos mencionados debería generar beneficios a las partes involucradas, es decir tanto para el gobierno, en lo que concierne a recaudación, como para los contribuyentes en cuanto a los beneficios económicos o sociales que se asocien con el cumplimiento de esta normatividad.

Sin embargo, la cultura fiscal relacionada con el medio ambiente no es la mejor, por lo que se debe educar a los empresarios y concientizarlos acerca de la utilización de los recursos naturales y la conservación de los mismos, para que en el momento de toma de decisiones del desarrollo de los negocios este aspecto también sea tenido en cuenta. Esto quiere decir que la implementación de una política ambiental en México no sólo depende de lo que apruebe el Congreso o se acuerde en encuentros mundiales, sino también del modo como la ley se lleva a la práctica.

El deber ser indica que los impuestos ambientales deberían ser pagados por quienes contaminen y en la misma proporción de las emisiones de gases o desperdicios que generen

(Vega & Jiménez, 2015), es decir que los impuestos ambientales deben tener la misma equidad que cualquier otro tributo con la diferencia de que estos generan conciencia hacia el cuidado del medio ambiente y es importante la participación activa de las industrias tanto en el pago de los impuesto como en la generación de medidas de protección de los recursos naturales o renovación de los mismos.

Conclusiones

Para la creación de políticas serias en materia fiscal debe haber un claro compromiso de todos los entes territoriales del gobierno para poder generar soluciones que eviten la dependencia en materia petrolera, que lo que está generando es una pereza fiscal muy preocupante para un país como México, que cuenta con una economía sólida que sabiéndola intervenir fiscalmente generaría importantes ingresos.

Una alternativa a considerar por el estado mexicano para incrementar la recaudación sugiere invertir en recursos tecnológicos que le permitan identificar y controlar a los contribuyentes. Asimismo, se deben realizar campañas en las que el objetivo sea incentivar el pago de impuestos a través de beneficios tributarios con las cuales se logre generar una conciencia de tributación entre los ciudadanos, desincentivando así la evasión.

Incrementar los gravámenes a aquellos contribuyentes cautivos a través de nuevos impuestos, el aumento de tarifas o la ampliación de las bases gravables, entre otras medidas, supone profundizar algunos problemas como la inequidad e ineficiencia, pues se desincentiva la producción y por otra parte no se controla un problema como la evasión, considerando que hay una gran masa de personas y empresas que en la informalidad se benefician de la infraestructura de los países y obtienen beneficios pero no aportan al sistema fiscal.

Si un país quiere que su mayor fuente de financiación sea el recaudo de impuestos, debe trabajar de forma conjunta con los contribuyentes y generar confianza en el uso adecuado de estos recursos. Es este punto en donde la coordinación fiscal entre el Estado y los sectores económicos es fundamental para alinearlos en relación al objetivo de aumentar el nivel de ingresos, resultado que se puede lograr a través de la educación a los contribuyentes y demostrando la inversión que el Estado realiza con el dinero recaudado, para generar una cultura tributaria y disminuir los niveles de evasión.

Para mitigar el deterioro ambiental y agotamiento de los recursos de México, es necesaria la implantación de una política firme de carácter fiscal, ya sea como impuesto, sobretasas o

exenciones que deben estar respaldadas por ordenamientos políticos. Para que esto sea una realidad se requiere contar con información públicamente de los efectos que ejercen las normas tributarias vigentes y el gasto público en el medio ambiente. Además, es fundamental el acompañamiento de las autoridades federativas, estatales y municipales en la implementación de las respectivas políticas.

Referencias

- Corona, S. (13 de octubre de 2015). diario el pais. Obtenido de http://internacional.elpais.com/internacional/2015/04/01/actualidad/1427907414_392292.html
- De Anda Hernández, M., & Gómez, M. J. (7 de Octubre de 2015). El crecimiento económico y los ordenamientos Impositivos en Mexico. 1970-2012. *XX Congreso Internacional de Contaduría, Administración e Informática*. Ciudad de Mexico, Ciudad de Mexico, Mexico: UNAM.
- Garza, M. L. (2012). MÉXICO: COMPETITIVIDAD Y LOCALIZACIÓN ESTRATÉGICA. *Harvard Business Review*.
- Guadalupe, T. P. (2015). Impuesto sobre hospedaje y el desarrollo sostenible del turismo en jalisco. *XX Congreso Internacional de Contaduria, Administracion e informatica*. Ciudad Universitaria UNAM - Mexico DF.
- Hinojosa, A., & Rivas, E. (7-9 de Octubre de 2015). El impuesto sobre Nóminas en Nuevo León: Fundamento para una iniciativa de reforma a través de su análisis sustantivo. *XX Congreso Internacional de Contaduría, Administración e Informática*. Ciudad de México: UNAM.
- Martinez Mendoza, E., Rivas Tovar, L., & Vera Martinez, P. (2015). Modelos de negocios de las empresas del sector eolico. *XX Congreso internacional de Contaduria Administracion e Informatica*. Ciudad Universitaria Mexico DF: UNAM.
- Ramírez, E. (2015). Recaudación en México y la coordinación fiscal. *XX Congreso internacional de Contaduria Administracion e Informatica*. Ciudad Universitaria Mexico DF: UNAM.
- Rodríguez, J. (2015). Escenario actual de la gestión comunitaria del agua en México respecto a América latina y el Caribe. *XX Congreso Internacional de Contaduría, Administración e Informática* (pág. 22). MEXICO DF: UNAM.

- Rueda, G. (2015). *www.virtual.unal.edu.co*. Obtenido de Universidad Nacional de Colombia:
http://www.virtual.unal.edu.co/cursos/economicas/2006825/lecciones/tema_2/retefuente/retencion_fuente.html
- Silva, J. (2015). Propuesta de un modelo de gestión holística del agua potable para Iztapalapa de la Ciudad de México. *XX Congreso Internacional de Contaduría, Administración e informática*. Mexico D.F.: UNAM.
- Soto, G., Reyes, J., & Martínez, P. (9 de 10 de 2015). Percepción de la reforma fiscal 2014 por los micro, pequeños y medianos empresarios de la ciudad de Chihuahua. México, D.F.
- Torres Pulido, G. (9 de 10 de 2015). Impuesto sobre hospedaje y el desarrollo sostenible del turismo en Jalisco. MEXICO.
- Vega, I., & Jiménez, J. (7-9 de Octubre de 2015). El reto de una armonización entre el sistema tributario mexicano y el cuidado al medio ambiente para la proyección y competitividad de las empresas socialmente responsables dentro de la mundialización. *XX Congreso Internacional de Contaduría, Administración e Informática*. Ciudad de Mexico, México: UNAM.
- Villasuso Pino, V., Bojorquez Carrillo, A., & De los Santos Briones, I. (2015). Factores que influyen en el cumplimiento fiscal en el régimen de incorporación fiscal. *XX Congreso internacional de Contaduría, administración e informática*. Ciudad Universitaria UNAM- Mexico DF.
- Villasuso, V. M., Bojorquez, A. L., & De los Santos, I. A. (7-9 de Octubre de 2015). Factores que influyen en el cumplimiento fiscal en el régimen de incorporación fiscal. *XX Congreso Internacional de Contaduría, Administración e Informática*. Ciudad de México: UNAM.